

piedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 2 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Cubierta, hoy planta baja destinada a vivienda, con acceso independiente por la calle de Bernia, de Valencia, con el número 12 de policía, con una superficie de 81,75 metros cuadrados, que se halla a la parte posterior de la total planta baja reseñada de la calle Plus Ultra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 4, al tomo 1.513, libro 554 de la sección tercera de Ruzafa, folio 88, finca registral número 18.544, inscripción duodécima.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 21.600.000 pesetas.

Lote segundo.—Una participación indivisa equivalente a siete mil quinientas cincuenta y cincoavos partes con cincuenta y cinco centésimas de otra, de las doce milavos partes en que se divide la planta baja de la izquierda, entrando, del edificio en Valencia, calle Plus Ultra, número 7, compuesta de dos plantas bajas, con patio en el centro y escalera de acceso a dos pisos altos, midiendo la parte edificada en las plantas bajas, 13,45 metros de longitud, de 11,80 metros de fondo, más una parte situada en el centro que mide 13,80 metros por 13,70 metros, con una superficie de 172,77 metros cuadrados, más una parte cubierta en la planta baja con una superficie de 106,46 metros cuadrados y en los demás pisos de 158 metros 71 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 4, al tomo 1.581, libro 622 de la tercera sección de Ruzafa, folio 48, finca registral número 46.209, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 23.400.000 pesetas.

Lote tercero.—Habitación del piso primero, puerta primera, parte de un edificio sito en el ensanche de Valencia, partida del Sarañó o de la Fuente de San Luis, calle de Plus Ultra, con el número 7 de policía. Compuesta de dos plantas bajas con patio y escalera que da acceso a dos pisos altos. Mide las dos plantas bajas edificadas, 13 metros 45 centímetros de longitud por 11 metros 25 centímetros de fachada, con una superficie total de 504,62 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.674, libro 715, de la sección tercera de Ruzafa, folio 216, finca registral 60.347, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Lote cuarto.—44 áreas de tierra secano campa en término de La Eliana, calle San Ramón, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 1.414, libro 269 de Poblá de Vallbona, folio 196, finca registral número 5.891, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 90.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—34.683.

VILLARCAYO

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 481/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña Carmen Hierro Baro, contra doña Ángeles Vallejo, doña María Pilar Angulo Valle, doña Piedad Martínez Vallejo y herederos: Amadeo, Adoración, Manuel y Pepe Vallejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102/0000/15/0481/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Casa sita en Lezana de Mena, barrio de Abajo, señalada con el número 14, compuesta de planta baja, principal y desván, mide por su fachada 12 metros y de fondo 13 metros, linda: Por la derecha, saliendo, con huerta de este mismo caudal; a la izquierda, carretera pública; por su fachada oeste, su delatera, con carretera pública y por el este, su trasera, con terreno de este caudal, también tiene como adherido un corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al tomo 1.311, libro 265, folio 217, finca número 22.021-1.ª, sólo en cuanto a una octava parte, hallándose el resto sin inmatricular.

Tipo de remate: 5.085.000 pesetas.

Hornera, sita en Lezana de Mena, en el barrio de Abajo, señalada con el número 15, mide por

su delantera 6 metros y por el fondo 8 metros, linda: Al este, con terreno de este caudal; al sur, su delantera propia, con carretera pública; al oeste, con carretera, y al este, con campo concejil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al tomo 1.311, libro 265, folio 220, finca número 22.022-1.ª

Tipo de remate: 392.000 pesetas.

Huerta en Lezana de Mena, barrio de Abajo, de 1 celemin de sembradura o 3 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, con don Roque Pujadas; al sur, con la casa antes descrita y carretera; al este, camino, y oeste, terreno de ese caudal.

Tipo de remate: 892.000 pesetas.

Huerta en Lezana de Mena, barrio de Abajo, de 2 celemines de sembradura o 7 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte y este, con carreteras públicas; sur, doña Herminia Torre, y oeste, con don Alberto Vivanco.

Tipo de remate: 787.500 pesetas.

Huerta, en el centro del mismo pueblo de Lezana de Mena, de 2 celemines y medio o 9 áreas 50 centiáreas. Linda: Por todos sus vientos, con carreteras públicas.

Tipo de remate: 1.764.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 15 de mayo de 1998.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—34.609.

VILLARCAYO

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y «Corporación Hipotecaria Central, S. C. H.», contra «Miguel Ángel Pérez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102-0000-18-0010-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100